

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/190/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **TOVAR ROMERO, S.A.** ha solicitado autorización para **TUBERÍA SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: USAGRE

VÍA PECUARIA: VEREDA DE CÓRDOBA

PARAJE O TRAMO: COORD. H-29 X:746922 Y: 4254222 (ENTRE POL 6 PAR 17 y POL 49 PAR 01)

SUPERFICIE: 23 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, n° 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

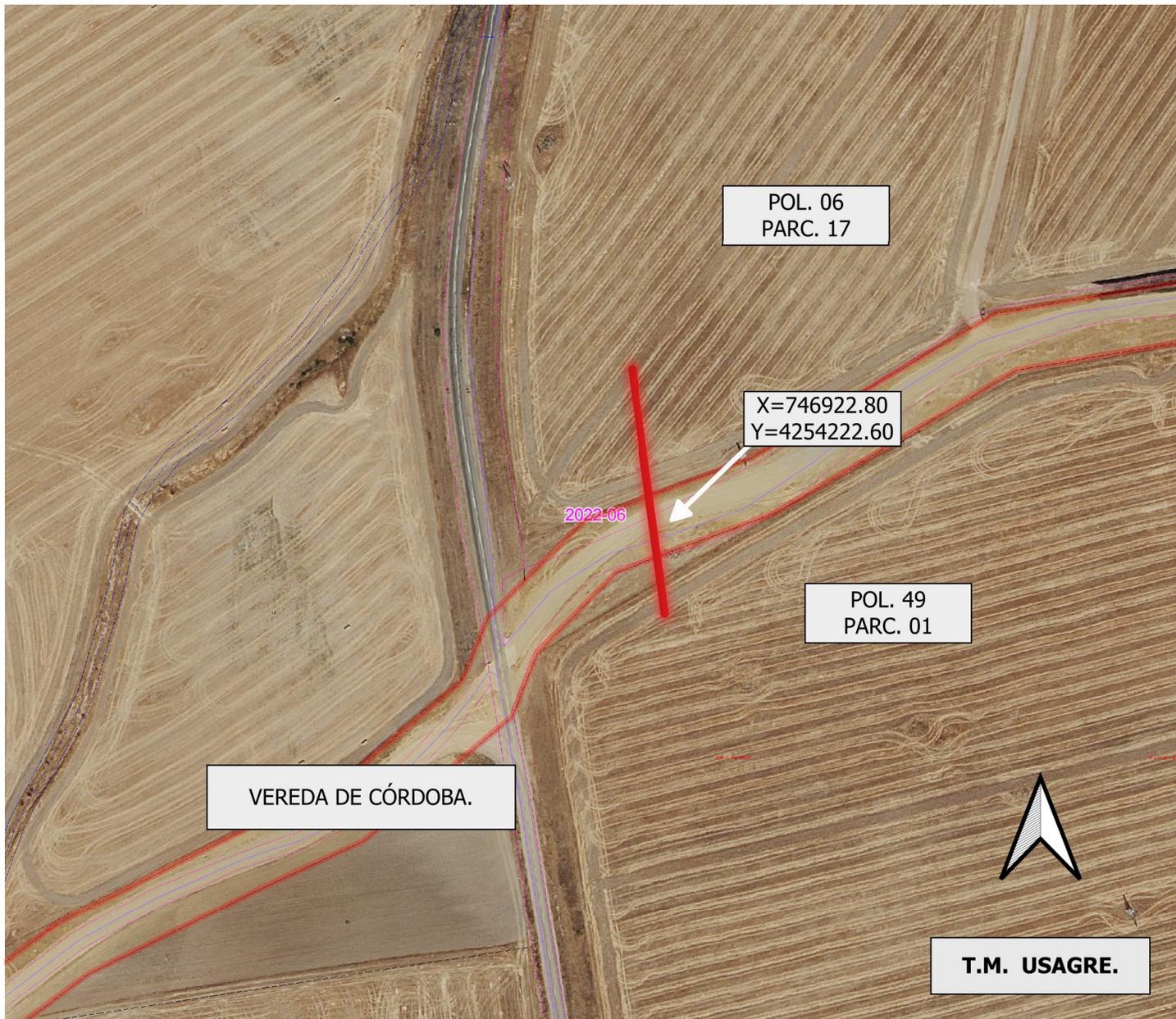


María Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "VEREDA DE CÓRDOBA".

Tramo comprendido entre las parcelas catastrales:

POL. 06 PARC. 17 y POL. 49 PARC. 01

X= 746922.80 Y= 4254222.60

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....23 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de USAGRE.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN ENTERRADA" por TOVAR ROMERO S.A. con número de Expediente VPBA. AUT. 190/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 23 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

-  CANALIZACIÓN ENTERRADA.
-  VÍA PECUARIA DESLINDADA.

VEREDA DE CÓRDOBA.

Deslinde publicado en el D.O E nº 176 de 12 de septiembre de 2014.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Tauromaquia

La técnico en Vías Pecuarias

[Signature]
Eva del Arco Martín

El Técnico Superior

[Signature]
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500

0 15 30 45 m



DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA
CANALIZACIÓN ENTERRADA SOLICITADA POR TOVAR
ROMERO S.A. (Expte. 190/2025).

Plano: 1 de 1

JUNIO 2025

USAGRE. (Badajoz)